



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIEZ DE MARZO DE
DOS MIL NUEVE.**

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS ABENIA PARDOS
- D. LUIS MIGUEL FREJ VARONA
- D. CÉSAR GAY GIMÉNEZ

Excusan su asistencia los Concejales:

- D. Antonio Navarro Rived
- D. Alfonso Pemán Samper
- D. Gerardo Fuertes Torrea
- D. Francisco Javier Ríos Cortés

PRESIDENTE: JOSE LUIS ABENIA PARDOS

SECRETARIO: M^a ROSA CASTILLO JAUREGUI

En la Casa Consistorial de Uncastillo (Zaragoza), a las nueve horas del día diez de marzo de dos mil nueve, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen los señores Concejales al principio referenciados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de carácter urgente.

Constituido el Pleno, con mayoría legal necesaria y cumplidos los demás requisitos formales exigibles, la Presidencia declaró abierta la Sesión y dispuso se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día y sobre los que recayeron los siguientes

ACUERDOS

1- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 7 / 1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la Presidencia expone a los Concejales asistentes el motivo que justifica la celebración de esta Sesión Extraordinaria y su carácter **URGENTE** y que es la necesidad de dar cumplimiento al plazo impuesto en el artículo 3.1. b) del real Decreto Ley 9 / 2008 de 28 de noviembre por el que crea el Fondo Estatal de Inversión Local y que establece lo siguiente:

*“ las obras objeto de los contratos deben ser de nueva planificación y de ejecución inmediata. Se consideran obras de ejecución inmediata aquellas **cuya licitación comience antes de que transcurra un mes** desde la publicación en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas de la resolución de autorización para su financiación por el Fondo.”*

De conformidad con lo anterior y ATENDIDO: Que con fecha **11 de febrero de 2009** aparece publicada en la pagina web del Ministerio de Administraciones Pública, **Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se autoriza la financiación con cargo al citado Fondo de la obra “ URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN FELICES “** en Uncastillo, con un presupuesto de 144.95299 euros “.

Considerando lo anterior, la Corporación por unanimidad acuerda:

RATIFICAR LA URGENCIA de la celebración de esta Sesión Extraordinaria.

2.- ACTA ANTERIOR.- Dado el carácter urgente de la Sesión, se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la Mesa para su aprobación en la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Pleno de la Corporación.

3.- FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.-

Se da cuenta del expediente incoado para la contratación de las obras de **PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE SAN FELICES** en Uncastillo cuya necesidad ha sido debidamente justificada en la Providencia de la Alcaldía de fecha seis de marzo de dos mil nueve y,

RESULTANDO:

1 - Que se ha incorporado al expediente el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares redactado por Secretaria de fecha 9 de marzo de 2009.

2- Que se ha incorporado informe justificativo del procedimiento de selección y de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato y certificado de la Secretaría – Intervención sobre la existencia de crédito adecuado.

3 - Que ha sido redactado por el Arquitecto D. José Guillermo Moros el proyecto técnico de las obras cuyo presupuesto asciende a: 144.952,97 EUROS.

De la cantidad anterior corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 19.993,51 EUROS.

Examinado el expediente y hallado conforme, de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 30 / 2007 de 30 de octubre, la Corporación por unanimidad adoptó el siguiente

A C U E R D O:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación instruido, integrado por los documentos anteriormente enumerados.

SEGUNDO: Disponer la apertura de la licitación, por procedimiento abierto y declararlo de tramitación **URGENTE** de conformidad con lo establecido al efecto en el

artículo 9.1 del Real Decreto – Ley 9 / 2008 en relación con los artículos 96 y 28 de la Ley 30 / 2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil del contratante del Portal de Contratación la Diputación Provincial de Zaragoza. También se publicará el anuncio en el Tablón Municipal.

TERCERO: Aprobar el gasto por importe de **144.952,97 EUROS** a financiar con cargo al Fondo de Inversión Local creado por el Real Decreto – Ley 9 / 2008, de 28 de noviembre y a la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de fecha 11 de febrero de 2009 por la que se autoriza la financiación con cargo al citado Fondo.

Y habiéndose cumplido la finalidad de esta Sesión Extraordinaria y Urgente, la Presidencia procedió a levantar la misma a las 9,15 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

F. José Luis Abenia Pardos

F. Mª Rosa Castillo Jáuregui

DILIGENCIA: Uncastillo, a tres de abril de dos mil nueve, la extiendo yo, la Secretaria de la Corporación para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de carácter Urgente, de diez de marzo de dos mil nueve, ha quedado extendida en tres folios de la Serie O, números 0097377, 0097378 y 0097379. Doy fé.

LA SECRETARIA